

Gobierno del Distrito Federal**Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 12-A-09000-14-0557

GF-401

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	544,850.5
Muestra Auditada	474,850.5
Representatividad de la Muestra	87.2%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del FAM aportados por la Federación durante el año 2012 al gobierno del Distrito Federal por 544,850.5 miles de pesos. La muestra propuesta para su examen fue de 474,850.5 miles de pesos, que representaron el 87.2% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El Sistema Contable Presupuestal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF) registra de manera simultánea los movimientos contables y presupuestarios que sirven de base para la elaboración de la Cuenta Pública.
- El DIF proyecta el programa de capacitación con base en la detección de necesidades derivadas de un diagnóstico que se realiza periódicamente con la participación de todo el personal.
- El DIF cuenta con un registro y actualización permanente del padrón de beneficiarios que da como resultado el avance del mes y acumulado al periodo.
- El DIF determina al inicio de cada ejercicio una cuenta bancaria específica y exclusiva para los recursos del fondo, en la cual se reciben las ministraciones que envía la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y se ejecutan los recursos exclusivamente del FAM, sin que exista mezcla de recursos con otras fuentes de financiamiento.

Debilidades

- El DIF no implementó las medidas de control que permitieran adoptar los Criterios de Calidad Nutricia de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria.
- El área responsable de programar la entrega de desayunos escolares no realizó un monitoreo periódico de productos en las escuelas, situación que originó el rechazo de desayunos en algunos planteles educativos por contar con existencias.

- La SEFIN carece de actividades de control que eviten realizar traspasos entre cuentas propias y la cuenta específica que administro los recursos del FAM 2012 antes de realizar las transferencias de los recursos a las instancias ejecutoras, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF) y el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal (ILIFEDF).
- La SEFIN no implementó mecanismos de control para elaborar una conciliación entre la cuenta bancaria específica y las cuentas de traspaso y aunque se realizaron las transferencias a las instancias ejecutoras en tiempo y en forma, esta actividad resta transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control Interno para la gestión del fondo en el Distrito Federal es razonable, ya que aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la normativa y la transparencia en su operación.

12-A-09000-14-0557-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Distrito Federal instruya a quien corresponda a fin de que se implementen las acciones o mecanismos que permitan fortalecer los procesos y los sistemas de control interno para el cumplimiento de metas y objetivos.

Transferencia y Control de los Recursos

2. La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal abrió una cuenta bancaria productiva específica para la recepción y administración de los recursos del FAM y sus rendimientos financieros. Asimismo, se determinó que no se incorporaron remanentes de otros ejercicios fiscales ni otras aportaciones realizadas por los beneficiarios de las obras y acciones.
3. Los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el Ejercicio Fiscal 2012 generaron 8,473.4 miles de pesos de rendimientos financieros, recursos que a la fecha están debidamente identificados en las cuentas bancarias correspondientes para su aplicación y destino de acuerdo con el componente.
4. La Tesorería de la Federación transfirió 544,850.5 miles de pesos a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; un importe de 474,850.5 miles de pesos que corresponde al componente de Asistencia Social; 70,000.0 miles de pesos al componente de Infraestructura Educativa Superior en su modalidad universitaria. La distribución del presupuesto se realizó de conformidad con los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. La Secretaría de Finanzas implementó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos a las instancias ejecutoras de su administración.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

6. La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal registró contable y presupuestariamente recursos por 544,850.5 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2012, más sus rendimientos financieros por 8,473.4 miles de pesos generados en las cuentas bancarias específicas aperturadas para la recepción y administración de los recursos del fondo.

7. La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal registró contable y presupuestalmente la documentación comprobatoria del gasto, por un importe de 529,706.4 miles de pesos al mes de diciembre de 2012, y 7,745.0 miles de pesos al mes de junio de 2013, correspondientes a los componentes de Asistencia Social e Infraestructura Educativa Superior en su modalidad universitaria, respectivamente, por lo que se constató que los comprobantes fiscales autorizados se encuentran cancelados con el sello de "Operado FAM 2012".

Ejercicio y Destino de los Recursos

8. El DIF y la SEFIN no cumplieron con el principio de anualidad toda vez que se reportó un saldo pendiente por ejercer de 37.3 miles de pesos, para el componente de Asistencia Social y 15,144.0 miles de pesos, para el componente de Infraestructura Educativa en su nivel Superior, por lo que se originó un subejercicio para el fondo por 15,181.3 miles de pesos, cifra que representó el 2.7% de los recursos asignados.

El Gobierno del Distrito Federal, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias para que los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples, sean ejercidos en su totalidad en el ejercicio fiscal correspondiente, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM del Gobierno del Distrito Federal en 2012, se constató lo siguiente:

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Formato Único	Si	Si	Si	Si
Nivel Fondo	Si	Si	Si	Si
Ficha de Indicadores	Si	Si	Si	Si
Cumplimiento en la Difusión				
Formato Único	Si	Si	Si	Si
Nivel Fondo	Si	Si	Si	Si
Ficha de Indicadores	Si	Si	Si	Si
Calidad				Si
Congruencia				Si

El Gobierno del Distrito Federal cumplió con los plazos de entrega y la difusión de los informes trimestrales reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; asimismo, la información financiera reportada respecto del ejercicio y destino de los recursos del fondo mostró calidad y congruencia.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

10. El DIF no proporcionó evidencia documental que justifique que el contrato número DIF-DF/DEA/DRMSG/015/12, adjudicado de manera directa para el programa Desayunos Escolares y Alimentación Complementaria a Menores en su Modalidad Frío, aseguró a la administración pública del Gobierno del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad; asimismo, no demostró la existencia del estudio de precios de mercado realizado para este proceso.

12-B-09000-14-0557-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante la Contraloría General del Distrito Federal, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no justificaron que el contrato DIF-DF/DEA/DRMSG/015/12 aseguró a la administración pública del Gobierno del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento y oportunidad, asimismo no se presentó evidencia de la existencia del estudio de precios de mercado.

11. Del análisis de la licitación pública nacional número 30106001-003-12 que amparó la adquisición de insumos para el programa Desayunos Escolares y Alimentación Complementaria a Menores en su Modalidad Frío a través del contrato DIF-DF/DEA/DRMSG/068/12, no se obtuvo evidencia del estudio de precios de mercado que asegurara a la administración pública del Gobierno del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento.

12-B-09000-14-0557-08-002 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante la Contraloría General del Distrito Federal, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no presentaron el estudio de mercado realizado para el proceso de licitación número 30106001-003-12, que asegurara a la administración pública del Gobierno del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento y oportunidad

12. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal no evidenció la existencia de la póliza de responsabilidad civil del contrato número DIF-DF/DEA/DRMSG/015/12.

12-B-09000-14-0557-08-003 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante la Contraloría General del Distrito Federal, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no presentaron la póliza de responsabilidad civil del contrato número DIF-DF/DEA/DRMSG/015/12.

Impacto de las Obras y Acciones del Fondo

13. Los recursos del FAM representaron el 17.7% del financiamiento de las acciones de asistencia social que se canalizan a través del DIF que es la principal entidad de atención de la población en desamparo. En este sentido, la población atendida con recursos del FAM 2012 fue de 710,504 personas.

En el ejercicio 2012, con recursos del fondo, se otorgaron 78,498,408 desayunos escolares en su modalidad frío, para beneficio de 710,504 niños, el 58.9% de desayunos se distribuyó en delegaciones con alto nivel de carencia alimentaria, con lo cual existió un impacto en la población con necesidades alimentarias.

Eficacia en el Cumplimiento del Programa de Inversión y en las Metas del Fondo

14. El DIF ejerció al 31 de diciembre de 2012 y al 30 de septiembre de 2013, 474,813.2 miles de pesos para un programa alimentario, cifra que representó el 99.9% de los recursos asignados. En materia de asistencia social, respecto a la población programada y susceptible de atender mediante el programa de asistencia alimentaria, se comprobó lo siguiente:

- El 97.5% de la población programada con Desayunos Escolares fue atendido.

Cabe mencionar que el DIF publicó el 31 de enero de 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación del Programa de Desayunos Escolares 2012 donde previó distribuir 116 millones de raciones alimenticias, sin embargo, esta meta física sufrió modificaciones a lo largo del año debido a que los recursos asignados no alcanzaron a cubrir las necesidades previstas, por lo que el DIF reprogramó las raciones a distribuir, las cuales ascendieron a 84,124,584 raciones, de las cuales sólo entregó 78,498,408. Por lo antes expuesto, el DIF no cubrió las metas programadas para el ejercicio 2012.

12-A-09000-14-0557-01-002 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Distrito Federal instruya a quien corresponda a fin de que se establezcan los mecanismos de control correspondientes para ejercer con eficacia los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples durante el ejercicio correspondiente.

Cumplimiento de Objetivos

15. Los recursos ejercidos al 30 de septiembre de 2013 con cargo al componente de Asistencia Social se destinaron exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares en su modalidad frío.

16. El Gobierno del Distrito Federal no proporcionó evidencia documental de que se realizaron las evaluaciones del desempeño sobre el ejercicio de los recursos del FAM 2012 con base en los indicadores estratégicos y de gestión por instancias técnicas independientes a los ejecutores del gasto que permitieran medir el grado de cumplimiento de objetivos y metas, ni que los resultados fueran publicados en las respectivas páginas de Internet de las instancias de evaluación.

El Gobierno del Distrito Federal, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes con lo que se solventa lo observado.

17. Para verificar el alcance de la eficacia de la inversión del recurso y el cumplimiento de sus metas, se evaluó el nivel del gasto ejercido al final del año y al inicio de la revisión del componente de Asistencia Social y la población atendida con desayunos escolares.

En el caso de la transparencia en la aplicación de los recursos, se verificó el cumplimiento de la entrega de los informes, la congruencia de la información sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo, la calidad de la información y la difusión de la información remitida a la SHCP.

A continuación se presenta un conjunto de indicadores que muestran la evaluación de los resultados del fondo:

Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM).
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CUENTA PÚBLICA 2012

Indicador	Valor
I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2012 en el componente de asistencia social del fondo, (% ejercido del monto asignado).	99.9
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la revisión en el componente de asistencia social, (% ejercido del monto asignado).	99.9
I.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2012 en el componente de infraestructura educativa básica del fondo, (% ejercido del monto asignado).	N/A
I.4.- Nivel de gasto a la fecha de la revisión en el componente de infraestructura educativa básica del fondo, (% ejercido del monto asignado).	N/A
I.5.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2012 en el componente de infraestructura educativa superior del fondo, (% ejercido del monto asignado).	78.3
I.6.- Nivel de gasto a la fecha de la revisión en el componente de infraestructura educativa superior del fondo, (% ejercido del monto asignado).	89.4
I.7.- Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron).	Si
I.8.- Porcentaje de población atendida con desayunos escolares, respecto de los programados por atender con desayunos escolares (%).	97.5
I.9.- Porcentaje de sujetos vulnerables atendidos con asistencia alimentaria, respecto de los programados por atender con asistencia alimentaria (%).	N/A
I.10.- Porcentaje de familias en desamparo atendidas con asistencia alimentaria, respecto de los programados por atender con asistencia alimentaria (%).	N/A
I.11.- Porcentaje de niños menores de 5 años atendidos con asistencia alimentaria, respecto de los programados por atender con asistencia alimentaria (%).	N/A
I.12.- Situación constructiva de las obras visitadas de la muestra de auditoría.	
a) Obras terminadas (%).	N/A
b) Obras en proceso (%).	N/A
c) Obras suspendidas (%).	N/A
d) Obras canceladas (%).	N/A
I.13.- Situación operativa de las "obras terminadas" de la muestra de auditoría.	
e) Total (%).	N/A
f) Operan adecuadamente (%).	N/A
g) Operan con insuficiencias (%).	N/A
h) No operan (%).	N/A
II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO	
II.1.- Porcentaje del cumplimiento de los objetivos del fondo en asistencia social (%):	100.0
II.2.- Porcentaje del cumplimiento de los objetivos del fondo en infraestructura educativa básica (%):	N/A
II.3.- Porcentaje del cumplimiento de los objetivos del fondo en infraestructura educativa media superior (%):	N/A
II.4.- Porcentaje del cumplimiento de los objetivos del fondo en infraestructura educativa superior (%):	N/A
III.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.	
III.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP. Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM. (Formato Único; Nivel de Fondo e Indicadores de Desempeño). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor que 100.0% y mayor que 80.0%; y Bajo= Menor a 80.0%]	Alto
III.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del Estado?, Sí o No.	Si
III.3 Calidad de la información remitida a la SHCP. ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP, se realizó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)?, Sí, No, o Incompleto.	Si
III.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El estado difundió en su página de internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único; Nivel de Fondo e Indicadores de Desempeño)? Sí, No o Parcialmente	Si
IV.- EVALUACIÓN DEL FONDO	
IV.1.- ¿El gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAM prevista por la ley?, Sí o No.	Si

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FAM, resultados de la auditoría e información proporcionada por el gobierno del Distrito Federal.

Cabe mencionar que los indicadores del cuadro anterior, que presentan observaciones, se precisan en el apartado correspondiente de este informe.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 7 observación(es), de la(s) cual(es) 2 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 5 restante(s) generó(aron): 2 Recomendación(es) y 3 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen: limpio

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del Distrito Federal cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SEFIN), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF), y el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa (ILIFEDF), todos del Gobierno del Distrito Federal.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: Artículos 25, párrafo primero, 40 y 49, párrafos primero y segundo.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Distrito Federal, Artículo 1.

Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, Artículos 52 y 54, fracción II, Bis.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, Artículo 49.

Circular Uno 2012, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, Numerales 4.7.3 y 4.8.1, fracción II.

Contrato DIF-DF/DEA/DRMSG/015/12, Cláusula décima tercera.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Artículos 1, párrafo tercero y 44.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante los oficios número DGCNCP/4570/2013, DGCNCP/4316/2013 y DGCNCP/4397/2013 del 05 de diciembre, 20 de noviembre y 21 de noviembre de 2013, respectivamente, que se anexan a este informe.



SECRETARÍA DE FINANZAS
Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública

"2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

OFICIO NO. DGCNCP/ **4570** /2013

Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2013

C.P. FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "A" EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

EN ATENCIÓN A:

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "A2.1" EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE.

En atención y respuesta al Acta de Reunión de Presentación de Resultados y Observaciones Finales (CONFRONTA) y a las Cédulas que contienen los resultados y observaciones preliminares derivadas de la auditoría número 557 denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples", que tiene por objeto fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa a través del Fondo, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública de 2013.

Al respecto, me permito remitir a usted en relación anexa al presente oficio la información y/o documentación que da respuesta a los resultados 1, 14, 20, 21, 23, 27 y 28 de las cédulas referidas, misma que fue proporcionada por las áreas responsables de su atención.

Asimismo mediante oficio número DIF-DF/DEA/DRF/1432/13, signado por el Director de Recursos Financieros en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, remite diversa documentación certificada, con base en los acuerdos tomados en el Acta de Presentación de Resultados Finales de fecha 27 de noviembre de 2013.

Lo anterior, se realiza con base en el oficio número SFDF/0186/2013, mediante el cual se designa al que suscribe como Representante de la Secretaría de Finanzas, ante los Órganos Escalizados, para atender los requerimientos relacionados con la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, competencia de dicha Secretaría y con fundamento en lo previsto por los artículos 7, fracción VIII, inciso A), numeral 2 y 69, fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ



- C.E.P. LIC. VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA.- SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOF. PARA SU CONOCIMIENTO.
- LIC. OMAR HEJÍA CASTELAZO.- DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.- PARA SU CONOCIMIENTO.
- LIC. ALEJANDRA CALDERÓN ANDRADE.- DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS A.- PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. C.P. JORGE GUZMÁN ARRONA.- DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.

De atención a los volantes: 9293, 9554, 9461, 9462, 9506, VBL/MAHL/SSRG



José María Izazaga No. 89, Piso 15, Col. Centro, C.P.06080
Del. Cuauhtemoc, tel. 57 16 91 50 Ext. 4002 y 4003

df.gob.mx



SECRETARÍA DE FINANZAS
Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública

"2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

ANEXO OFICIO NO. DGCNCP/ **4570** /2013

ANEXO A

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Se remite copia del oficio SFDF/SPF/DGAF/2609/2013 (1 hoja), firmado por el Director General de Administración Financiera, por el cual remite cédula de atención con firmas autógrafas (1 hoja) a la que se le integra la siguiente documentación soporte:

-Para la atención del **resultado 1:**

- Realiza diversas manifestaciones que se encuentran integradas dentro de la cédula de atención y remite:
 - Copia certificada del oficio SFDF/SPF/DGAF/2607/2013 (1 hoja), firmado por el Director General de Administración Financiera.
 - Copia certificada del oficio SFDF/SPF/DGAF/2608/2013 (1 hoja), firmado por el Director General de Administración Financiera.

ANEXO B

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS A

Se remite copia del oficio SEFIN/SE/DGE A/0658/2013 (1 hoja), firmado por la Directora General de Egresos A, por medio del cual remite:

-Para la atención del **resultado 14:**

- Cédula de atención con firmas autógrafas (1 hoja).
- **ANEXO 1.-**Copia de las Cuentas por Liquidar Certificadas números 36 PD IF 100060 (1 hoja) y 36 PD IF 100089 (1 hoja).
- **ANEXO 2.-**Copia de la Circular número SE/5122/2012 (2 hojas).

ANEXO C

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Se remite copia del oficio DIF-DF/DEA/DRF/1433/13 (5 hojas), firmado por el Director de Recursos Financieros en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, por el cual remite:

-Para la atención del **resultado 14:**

- Realiza diversas manifestaciones que se encuentran integradas en el cuerpo del oficio DIF-DF/DEA/DRF/1433/13 y remite la siguiente documentación soporte:
 - **ANEXO 1.-** Copia simple de la adecuación presupuestaria líquida número C 01 PD DF 9240 de fecha 9 de septiembre de 2013. (2 hojas).

-Para la atención del **resultado 20** se envía:

- Realiza diversas manifestaciones que se encuentran integradas en el cuerpo del oficio DIF-DF/DEA/DRF/1433/13 y remite la siguiente documentación soporte:
 - **ANEXO 2.-** Copia del contrato abierto No. DIF-DF/DRMSG/48/11 y su Anexo Uno (6 hojas).
 - Copia del Anexo Uno No. DIF-DF/DRMSG/015/12 (2 hojas).



José María Izazaga No. 89, Piso 15, Col. Centro, C.P.06080
Del. Cuauhtemoc, tel. 57 16 91 50 Ext. 4002 y 4003

df.gob.mx
finanzas.df.gob.mx



SECRETARÍA DE FINANZAS
Subsecretaría de Egresos
 Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública

"2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

-Para la atención del resultado 21:

- Realiza diversas manifestaciones que se encuentran integradas en el cuerpo del oficio DIF-DF/DEA/DRF/1433/13 y remite la siguiente documentación soporte:
 - **Anexo 3.-** Copia simple del estudio de mercado realizado para dicho proceso licitatorio (7 hojas).

-Para la atención del resultado 23:

- Realiza diversas manifestaciones que se encuentran integradas en el cuerpo del oficio DIF-DF/DEA/DRF/1433/13.

Se remite copia del oficio DIF-DF/DEA/DRF/1441/13 (1 hoja), signado por el Director de Recursos Financieros en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, por el cual remite:

- Copia del oficio DIF-DF/DEAA/M-1055/2013 (1 hoja), signada por la Directora Ejecutiva de Asistencia Alimentaria en la Dirección General del DIF-DF, por el cual remite cédula de respuesta (10 hojas) al que se le acompaña la siguiente documentación soporte:

-Para la atención del resultado 1:

- Realiza diversas manifestaciones que se encuentran integradas dentro de la cédula de respuesta y la siguiente documentación:
 - Medio magnético (1 CD) que contiene contratos de 2012, número 15 y 68.
 - Copia del oficio 212.000.00/631/11 y anexo (3 hojas).
 - Copia de la minuta de trabajo (4 hojas).
 - Copia del oficio DIF-DF/DDE/O-106/12 y anexos (5 hojas).
 - Lineamientos de Operación del Programa de Desayunos Escolares Ciclo Escolar 2011-2012 (19 hojas).
 - Lineamientos de Operación del Programa de Desayunos Escolares Ciclo Escolar 2012-2013 (18 hojas).

-Para la atención del resultado 27:

- Realiza diversas manifestaciones que se encuentran integradas dentro de la cédula de respuesta y la siguiente documentación:
 - Copia del oficio DIF-DF/DDE/M-91/2013 (1 hoja).
 - Copia del oficio DIF-DF/DDE/JOS/M-163/13 y anexos (9 hojas).
 - Oficio de fecha 29 de agosto de 2013 y anexo (2 hojas).
 - Copia del oficio DIF-DF/JOS/M-120 BIS/13 y anexos (3 hojas).

-Para la atención del resultado 28:

- Realiza diversas manifestaciones que se encuentran integradas dentro de la cédula de respuesta y la siguiente documentación:
 - Medio magnético (1 CD) que contiene los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2012.

Se remite copia del oficio DIF-DF/DEA/DRF/1432/13 (2 hojas), signado por el Director de Recursos Financieros en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y remite la siguiente documentación soporte:

- Copia certificada del oficio número DIF-DF/DEA/DRMSG/SRM/0485/12 y sus anexos (50 fojas).
- Copia certificada del oficio número DIF-DF/DEAA/M-650/12 y sus anexos (25 fojas).



José María Izazaga No. 89, Piso 15, Col. Centro, C.P.06080
 Del. Cuauhtemoc, tel. 57 16 91 50 Ext. 4002 y 4003

df
 df.gob.mx
 finanzas.df.gob.mx



SECRETARÍA DE FINANZAS
Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública

"2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

- Copia certificada del Acta correspondiente a la segunda etapa "Resultado de Dictamen, subasta y Emisión del Fallo" del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Número 30106001-003-12 (14 fojas).
- Copia certificada del oficio número DIF-DF/DEAA/M-0208/12 y sus anexos (4 fojas).
- Copia certificada del Acta de la Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional Número 30106001-003-12 (3 fojas).
- Copia certificada de la Requisición de Compra número 055 (5 fojas).
- Copia certificada de la Requisición de Compra número 055 BIS (5 fojas).
- Copia certificada del Acta correspondiente a la junta aclaración de bases de la Liquidación Pública Nacional No. 30106001-003-12, referente a la "adquisición, almacenaje y entrega de desayunos escolares para el periodo del 19 de marzo al 15 de octubre de 2012 (22 fojas).
- Copia certificada del Convenio Modificatorio número CM AL DIF-DF/DEA/DRMSG/068/12 (132 fojas).
- Copia certificada del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2012 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (8 fojas).
- Copia certificada del Caso 03/I-EXT/2012 que se presentó para aprobación del SAAYS correspondiente para la adquisición, almacenaje y entrega de desayunos escolares por el periodo del 9 de enero al 16 de marzo de 2012 (10 fojas).
- Copia certificada del Oficio signado por el Lic. José Andrés Millán Arroyo, entonces Director Ejecutivo de Administración, mediante el cual notifica a la empresa Comercializadora el Sardinero, S.A. de C.V. que resultó Adjudicada para la Adquisición de Insumos que Integran las Raciones Alimenticias del Programa de Desayunos Escolares (7 fojas).
- Copia certificada del Contrato Número DIF-DF/DEA/DRMSG/015/12 (132 fojas).
- Copia certificada del Convenio Modificatorio al Contrato Número DIF-DF/DEA/DRMSG/015/12 (4 fojas).
- Copia certificada del Fianza Número 3247-01935-6, expedida por la Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V. (2 fojas).

ANEXO D

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

-Para la atención del resultado 14:

Copia del oficio número SEDF/LIFE/251/2013 (1 hoja), signado por el Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa.

ANEXO E

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD, NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA

-Para la atención del resultado 14:

- Copia del oficio número DGCNCP/4549/2013 (1 hoja), emitido por esta Dirección General a mi cargo.



José María Izazaga No. 89, Piso 15, Col. Centro, C.P.06080
Del. Cuauhtemoc, tel. 57 16 91 50 Ext. 4002 y 4003

df.gob.mx
finanzas.df.gob.mx



SECRETARÍA DE FINANZAS
Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública

"2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

OFICIO NO. DGCNCP/4316/2013

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2013

DIRIGIDO A:

C.P. FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "A" EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

EN ATENCIÓN A:

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "A2.1" EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE.

En atención y respuesta al Acta de Reunión de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares (PRECONFRONTA) y a las Cédulas que contienen los resultados y observaciones preliminares derivadas de la auditoría número 557 denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples", que tiene por objeto fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa a través del Fondo, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública de 2012.

Al respecto, me permito remitir a usted copia del oficio número DICP/367/2013 y anexo (3 hojas), firmado por la Directora de Integración de Cuenta Pública por el cual remite:

-Para la atención de resultado 2:

- **ANEXO 1.-** Medio magnético (1 CD), que contiene la Evaluación del Desempeño del ejercicio de los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Fondo de Aportaciones Múltiples.
- **ANEXO 2.-** Copia del oficio DGCNCP/1631/2013 (1 hoja), emitido por esta Dirección General a mi cargo.
- Copia del oficio DIF-DF/DEA/1188/2013 (1 hoja), firmado por la Directora Ejecutiva de Administración en la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.
- **Anexo 3.-** Copia del oficio número DGCNCP/2273/2013 (1 hoja), emitido por esta Dirección General a mi cargo.
- **Anexo 4.-** Copia del oficio 419-A-13-392 (1 hoja), firmado por el Titular de la Unidad de la Evaluación de Desempeño de la Subsecretaría de Egresos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, se realiza con base en el oficio número SPDF/0186/2013, mediante el cual se designa al que suscribe como Representante de la Secretaría de Finanzas, ante los Órganos Fiscalizadores, para atender los requerimientos relacionados con la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, competencia de dicha Secretaría y con fundamento en lo previsto por los artículos 7, fracción VIII, inciso A), numeral 2 y 69, fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Sin otro particular, le envía un cordial saludo y quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ

CEP LIC. VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA.- SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GDF. PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. DABRELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.- DIRECTORA DE INTEGRACIÓN DE CUENTA PÚBLICA.- PARA SU CONOCIMIENTO.

De atención a los volantes: 9070.
VBL/MAR/SSRG



José María Izazaga No. 89, Piso 15, Col. Centro, C.P.06080

Del. Cuauhtemoc, tel. 57 16 91 50 Ext. 4002 y 4003

df.gob.mx
finanzas.df.gob.mx



SECRETARÍA DE FINANZAS
Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública

"2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

OFICIO NO. DGCNCP/ 4397 /2013

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2013

**C.P. Y M.I. MAURICIO PLATA ANDRADE
JEFE DE DEPARTAMENTO EN LA AUDITORIA
ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO EN LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.**

En alcance a mi similar número DGCNCP/4316/2013 y en atención al Acta de Reunión de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares (PRECONFRONTA) y a las Cédulas que contienen los resultados y observaciones preliminares derivadas de la auditoría número 557 denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples", que tiene por objeto fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa a través del Fondo, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública de 2012.

Al respecto, me permito remitir a usted en relación anexa al presente oficio la información y/o documentación que da respuesta al resultado 1 de las cédulas referidas, misma que fue proporcionada por la Dirección General de Administración Financiera.

Lo anterior, se realiza con base en el oficio número SFDF/0186/2013, mediante el cual se designa al que suscribe como Representante de la Secretaría de Finanzas, ante los Organos Fiscalizadores, para atender los requerimientos relacionados con la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, competencia de dicha Secretaría y con fundamento en lo previsto por los artículos 7, fracción VIII, inciso A), numeral 2 y 69, fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo de usted para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ

C.E.P. LIC. VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA.- SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GDF.
PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. OMAR MEJÍA CASTELAZO.- DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.- PARA SU
CONOCIMIENTO.

Da atención al volante: 09104.
VBL*MAHL*SSRG



José María Izazaga No. 89, Piso 15, Col. Centro, C.P.06080

Del. Cuauhtemoc, tel. 57 16 91 50 Ext. 4002 y 4003

df.gob.mx
finanzas.df.gob.mx



SECRETARÍA DE FINANZAS
Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública

"2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

ANEXO OFICIO NO. DGCNCP/ 4397 /2013

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Se remite copia del oficio SFDF/SPF/DGAF/2551/2013 (1 hoja), signado por el Director General de Administración Financiera, por el cual remite cédula de atención con firmas autógrafas (2 hojas) a la que se le integra la siguiente documentación soporte:

- **ANEXO 1.-** Copia certificada de la Cuenta por Liquidar Certificada número 36 PD IF 100060 y su documentación soporte (7 fojas).
- **ANEXO 2.-** Copia certificada de la Conciliación Financiera y Presupuestal de Recursos Federales correspondientes al FAM (1 foja).
- **ANEXO 3.-** Copia certificada de la conciliación Financiera (Relación de Cuentas por Liquidar Certificadas pagadas) de las cuentas FAM Infraestructura Educativa y Fondo de Aportaciones Múltiples 2012 (110 fojas útiles).
- **ANEXO 4.-** Copia certificada de los oficios números SFDF/SPF/DGAF/DCCF/05965/2013, SFDF/SPF/DGAF/DCCF/05392/2013, SFDF/SPF/DGAF/DCCF/3685/2013, SF/SPF/DGAF/DCCF/05938/2013, SF/SPF/DGAF/DCCF/05313/2013, SF/SPF/DGAF/DCCF/3900/2013, SF/SPF/DGAF/DCCF/2581/2013, SF/SPF/DGAF/DCCF/2427/2013, SF/SPF/DGAF/DCCF/1336/2013 y SF/SPF/DGAF/DCCF/1216/2013 (30 fojas).
- **ANEXO 5.-** Copia certificada de los oficios Registro contable a través del sistema SAP - GRP del periodo comprendido de enero a septiembre de 2013 por concepto de intereses de FAM e Infraestructura Educativa Superior (2 fojas).
- **ANEXO 6.-** Copia certificada del estado de cuenta del mes de Octubre de 2013 del proyecto FAM Infraestructura Educativa cuenta bancaria No. 143180000002709542 de CI BANCO (4 fojas).
- **ANEXO 7.-** Copia certificada de la electro-banca del mes de Octubre de 2013 del proyecto Fondo de Aportaciones Múltiples 2012 de la cuenta bancaria No. 037180003002585808 de INTERACCIONES (1 foja).
- **ANEXO 8.-** Copia certificada de la electro-banca del mes de noviembre de los movimientos financieros de los proyectos FAM Infraestructura Educativa y Fondo de Aportaciones Múltiples 2012 de las cuentas bancarias Nos. 143180000002709542 y 037180003002585808 respectivamente (3 fojas).



José María Izazaga No. 89, Piso 15, Col. Centro, C.P.06080
Del. Cuauhtemoc, tel. 57 16 91 50 Ext. 4002 y 4003

df.gob.mx
finanzas.df.gob.mx